



**¡Mentefactúralo!**

Mentefactura Emprendedora

Convocatoria

**Ruta iTera**

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montañó y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

## CONVOCA

A las emprendedoras, emprendedores del estado de Guanajuato.

## OBJETIVO

A los emprendedores y emprendedoras que presenten propuestas que tengan por objetivo impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de validar un modelo de negocio, creación, consolidación o crecimiento de empresa a través de programas de formación de emprendedores de pre incubación, incubación y aceleración de empresas.

### Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2021

#### Modalidad

#### <<Mentefactura Emprendedora>>

Impulso a la cultura de innovación y emprendimiento y la creación, consolidación de startups de base tecnológica o alto impacto.

Dicha modalidad se divide en subcategorías de aplicación:

- Submodalidad <<Ruta iTera>>
  - Categoría **Pre-incubación**, de ideas de emprendimiento de alto impacto y/o base tecnológica.
  - Categoría **Incubación** de proyectos de emprendimiento en etapas tempranas de alto impacto y/o base tecnológica.
  - Categoría **Aceleración** de empresas emergentes de alto impacto y/o base tecnológica.

## BASES

### I. Características para la presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas a través de la plataforma del Fondo Mentefacturalo, debiendo contener al menos los siguientes documentos:

### II. Requisitos para participar

Para la solicitud de categoría de **preincubación**, deberán:

- I. Contar con una idea de emprendimiento en etapas tempranas.
- II. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
  2. Propuesta ejecutiva.
  3. Identificación Oficial vigente.
  4. CURP
  5. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
  6. Carátula del estado de cuenta que especifique clave interbancaria en donde se depositarán los recursos, la cual será de uso exclusivo.
  7. Carta de aceptación o propuesta económica del programa emitida por la incubadora.

Para la solicitud de categoría de **incubación**, deberán:

- I. Contar con un proyecto de emprendimiento en etapas tempranas.
- II. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
  2. Propuesta ejecutiva.
  3. CURP.
  4. Identificación Oficial vigente.

5. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
6. Carátula del estado de cuenta que especifique clave interbancaria en donde se depositarán los recursos, la cual será de uso exclusivo.
7. Carta de aceptación o propuesta económica del programa por la incubadora.

Para la solicitud de categoría de **aceleración**, deberán:

- I. Contar con una empresa emergente de alto impacto y/o base tecnológica.
- II. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
  2. Propuesta ejecutiva.
  3. Identificación Oficial vigente.
  4. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
  5. RFC como persona moral o persona física con actividad empresarial(no mayor a tres meses)
  6. Carátula del estado de cuenta que especifique clave interbancaria en donde se depositarán los recursos, la cual será de uso exclusivo.
  7. Carta de aceptación o propuesta económica del programa de la aceleradora.

En caso de cambiar de incubadora por situaciones externas se podrá realizar en un cambio de 15 días después de haber sido asignado el monto económico correspondiente.

### III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

Las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en convocatoria y términos de referencia, pasarán a evaluación de un comité de expertos quienes indicarán las propuestas susceptibles de apoyo.

Los criterios de evaluación se indican en términos de referencia de la modalidad Mentefactura Emprendedora submodalidad Ruta i, en la sección de mecanismos

de elegibilidad.



#### IV. Montos de apoyo.

Los montos de apoyo máximo serán establecidos por modalidad, sujetos hasta agotar la suficiencia presupuestal o en su caso el cierre de la presente convocatoria, con un monto disponible total de \$3,400,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N).

Categoría	Monto máximo de apoyo por proyecto	Acciones Específicas
<b>Pre incubación</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$15,000.00	Participar en programas de formación que permitan consolidar y validar una idea de negocio en las primeras etapas de maduración empresarial.
<b>Incubación</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 25,000.00	Participar en programas de formación para la creación de startups de base tecnológica y/o alto impacto (Empresa de reciente creación) con viabilidad técnica, financiera y comercial.
<b>Aceleración</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 100,000.00	Desarrollar programas que permitan el crecimiento, escalamiento y aceleramiento de startups de nueva creación o edad temprana para elevar su competitividad.

## V. Periodo, horarios y medios de recepción de propuestas y para aclaración de dudas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	Lunes 25 de abril de 2022	<a href="https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/">https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/</a>
Periodo de recepción de propuestas	Del Lunes 25 de Abril de 2022, hasta 03 de Junio de 2022.	Plataforma Fondo Mentefactúralo <a href="https://www.mentefacturalo.com/solicitante">https://www.mentefacturalo.com/solicitante</a>
Cierre de recepción de propuestas	Viernes 03 de junio de 2022  No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.	Plataforma Fondo Mentefactúralo <a href="https://www.mentefacturalo.com/solicitante">https://www.mentefacturalo.com/solicitante</a>

## VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse de manera electrónica subiendo su aplicación en la plataforma de Fondo Mentefactúralo en el siguiente link: [www.mentefacturalo.com/solicitante](http://www.mentefacturalo.com/solicitante)

## VII. Consideraciones generales.

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Responsable de Seguimiento.

## VIII. Contacto.

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos: [valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx](mailto:valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx)

Así como al teléfono 01(472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.**  
**Titular de la Dirección General de IDEA GTO.**